

CUADERNILLO MONITOR LIBRO N° 2
AGENCIA LITERARIA DEL

SUK

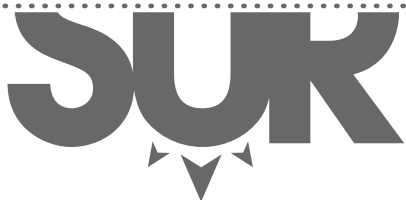


EL IMPACTO DE LA COVID-19 EN LAS BIBLIOTECAS DEL MUNDO

Mariam Martínez Suárez

CUADERNILLO MONITOR LIBRO N° 2

AGENCIA LITERARIA DEL



**El impacto de la Covid-19 en las
bibliotecas del mundo**

©MARIAM MARTÍNEZ SUÁREZ

© EDITORIAL SENZALA, 2020

Edición y corrección

Dannybal Reyes Umbría

Diseño de portada

y diagramación

Juaníbal Reyes Umbría

ISBN: 978-980-6054-0-54

Depósito Legal: DC20190015269

República Bolivariana de Venezuela,
junio 2020



EL IMPACTO DE LA COVID-19 EN LAS BIBLIOTECAS DEL MUNDO

Mariam Martínez Suárez

La Covid-19 y su paso por el mundo

La aparición de la Covid-19 por primera vez en Wuhan-China a finales del mes de diciembre del año 2019 y su recorrido por varios países del continente asiático, llevó a la Organización Mundial de la Salud OMS a declararla, el 30 de enero del año 2020, como emergencia de salud pública, de preocupación internacional. Posteriormente, en el mes de marzo, luego de su expansión vertiginosa por varias naciones, la caracterizaron como pandemia, acotando que esta denominación no cambiaba la evaluación de amenaza que representaba el virus.

Este nuevo anuncio de la OMS encendió las alarmas de mandatarios, organizaciones, instituciones y personas en todo el mundo, propiciando la aceleración de campañas informativas y de concientización para dar a conocer los síntomas asociados a esta enfermedad, además de las medidas de higiene y seguridad personal que, aún en la actualidad, deben implementar los ciudadanos para evitar el contagio y la propagación del virus.

Con el objetivo de resguardar la vida de las personas y evitar que se incrementara el número de infectados, muchos lugares importantes para las comunidades tuvieron que ser cerrados, tal es el caso de las instituciones educativas, bibliotecas, espacios para la cultura y la recreación.

La pandemia, tal como la describe la Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias y Bibliotecas, IFLA (2020, mayo), llevó a las bibliotecas de todo el mundo a implementar medidas significativas para proteger a sus trabajadores y usuarios, que pasaron desde el cierre total, los servicios restringidos y la

generación de protocolos convenidos por las autoridades, para ofrecer préstamos circulantes, sin desatender lo concerniente a preservación y resguardo de sus colecciones. Adicionalmente, promovieron el uso de bibliotecas digitales y otras herramientas para garantizar el estudio y el curso de las investigaciones.

Las cifras más recientes de la OMS (2020, junio) confirman al 17 de junio 8.043.487 casos positivos de la Covid-19 y unas 439.487 personas fallecidas, en el mundo. En el continente americano se registraron 3.899.859 contagiados, de los cuales 196.440 murieron. En Latinoamérica, Venezuela reportó 3.062 casos y 26 decesos.

Aunque no es la primera vez que el mundo se ve afectado por una pandemia, ya que hay estudios que refieren este tipo de situación epidemiológica en el siglo XIX y principios del XX, no hay registros que faciliten en la actualidad tener acceso a las medidas implementadas durante su paso para atender el área de bibliotecas y la vuelta a la normalidad en los países que resultaron afectados, de acuerdo a opiniones de expertos.

Solo se conoce que se aplicaron procedimientos para la desinfección de material impreso a través de la colocación de vapor, la incineración de los libros infectados y la desinfección con formaldehído (producto químico que se utiliza ampliamente como bactericida).

Para avanzar ante esta dificultad, las autoridades sanitarias y expertos en todas las áreas continúan orientando a los ciudadanos para evitar su transmisión, a la par de que los casos positivos siguen cobrando víctimas humanas por el mundo. La cuarentena se flexibiliza y se han otorgado permisos

a áreas priorizadas para reactivar el sector económico en el mundo, exigiendo el cumplimiento de las medidas de protección para todos los ciudadanos, con el uso del tapabocas y la distancia social.

El cierre de las bibliotecas

En más de sesenta naciones, tal como lo reseña la IFLA (2020, mayo), se produjo el cierre de los sistemas bibliotecarios, generando la puesta en marcha de un plan de atención a los usuarios, permitiéndoles conectarse a los portales de las principales bibliotecas públicas de muchos países vía internet.

Ante la suspensión de consultas presenciales en las bibliotecas, surgieron iniciativas de especialistas y bibliotecarios, quienes unieron sus esfuerzos para ofrecer a través de videoconferencias o webinarios gratuitos, sus opiniones y experiencias para esclarecer las dudas de usuarios y del propio personal que labora en las redes de bibliotecas públicas, existentes en diversos países, de cómo afecta la Covid-19 este sector y los planteamientos para superar la crisis.

Ante este hecho, que a la luz de la condición de indefensión en la que se encuentran millones de personas que podrían verse contagiadas por el virus, cerrar bibliotecas y denegar el acceso a espacios culturales o educativos fue considerada una acción apremiante para muchos; para otros, un hecho de violación a los derechos de los ciudadanos, contemplados en las leyes de algunos Estados.

Esta diatriba surgió, y muchas personas se manifestaron en redes sociales y a través del contacto directo con

especialistas, señalando que se había vulnerado su derecho a la libertad de buscar y recibir información, uno de los principios a los que hace mención la Unesco en la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y en el caso de Latinoamérica, algunas leyes en materia de bibliotecas públicas contemplan también el acceso y la democratización a la información. Parece entonces que, para quienes se vieron afectados, esta medida quebrantaba sus derechos.

Recientemente, un grupo de experimentados bibliotecarios provenientes de México y Portugal, tuvieron la oportunidad de realizar una videoconferencia titulada “Protocolos para las Bibliotecas Públicas ante la Pandemia Covid-19” (2020, mayo), organizada por la Asociación Mexicana de Bibliotecarios AC, que gozó de una buena acogida por parte de los usuarios, quienes pudieron conectarse a través de la red social Zoom y remitir sus inquietudes por el chat (en línea); entre ellas, la referida anteriormente.

A este respecto la respuesta de los panelistas fue enfática en aclarar que no se cercena el derecho a la información, simplemente se posterga el acceso, ante la amenaza que representa esta enfermedad, no solo para el *staff* que labora en las bibliotecas, sino para los propios beneficiarios, en tanto estudios recientes permiten aseverar que el virus se aloja en el papel, como en otras superficies: madera, plástico o metal (ver tabla 1), quizás en menor proporción de días, pero es importante que las personas tengan conocimiento de ello.

Claro está, la suspensión no debe atribuirse únicamente a la posibilidad de que el virus pueda alojarse en los libros u otras superficies, sino al riesgo que corren los individuos y el

personal bibliotecario al relacionarse entre sí y con estos; lo que justifica el por qué se da el cierre de las bibliotecas y las medidas implementadas para atender a los usuarios.

Con respecto a este tema tan controversial, en un artículo en torno a “Cómo desinfectar los libros de la biblioteca en una pandemia” (2020, junio), refieren una cita de Jacob Nadal (director de Conservación de la Library of Congress) en la que expresa su opinión a propósito de la suspensión:

Vamos a estar cerrados por un período de tiempo, y nuestra ética de servicio constante hará que esto sea doloroso. Mantener los materiales en cuarentena y fuera de circulación será frustrante. [Pero] somos guardianes de una larga historia, y nuestra principal obligación ahora es asegurarnos de que haya un largo futuro para el conocimiento y la creatividad que se nos han encomendado.

Los servicios bibliotecarios a distancia

Una vez anunciado el cierre de las bibliotecas de manera gradual, en la medida que el virus se propagaba por el mundo, muchas de ellas –que cuentan con contenidos bibliográfico en formato digital– dieron paso a un servicio personalizado en línea que consistió en la remisión de escritos y obras a través de correos electrónicos; ofrecieron tutoriales, a la par que permitieron a las personas suscribirse en sus portales, recibiendo posteriormente su clave de usuario provisional, entre otras herramientas de utilidad para estudiantes e investigadores. Una vez registrados, les indicaron que permanecerán activos hasta que se normalicen las actividades en estos centros.

Un artículo titulado “Las bibliotecas públicas abren de forma temporal sus contenidos digitales a los usuarios sin carnet” (2020, marzo,) indica que “el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid permiten desde este viernes que todos sus ciudadanos puedan disfrutar de forma temporal de este servicio sin necesidad de darse de alta como socio”, agregando que con esta medida se busca:

... facilitar la difusión de los contenidos de la plataforma. El servicio eBiblio Madrid ofrece el préstamo de más de 10.000 libros y 4.000 películas que pueden consumirse a través de ordenadores, tabletas, lectores de libros electrónicos y teléfonos inteligentes. También cuenta con clubes de lectura virtuales, en los que comentar libros con otros usuarios sin salir de casa, acceso a prensa gratuita y contenidos en formato audio (ídem).

Anteriormente, solo accedían a estos libros, audios y películas en formato digital de la plataforma eBiblio, quienes tenían un carnet de la red de bibliotecas públicas, tal es el caso de las ubicadas en Madrid.

Por otra parte, de acuerdo a lo reflejado en “Las bibliotecas de Iberoamérica unidas frente al desafío impuesto por el Covid-19” (2020, mayo), la presidenta y el secretario general de la IFLA realizaron una declaración en la que manifestaron que les había llamado la atención que a raíz del cierre temporal de los servicios bibliotecarios, estas instancias:

... ofrecen colecciones valiosas de información confiable sobre el coronavirus a fin de proveerle a la gente una fuente en la que puedan confiar. Están reforzando la capacidad de las bibliotecas digitales y ampliando la oportunidad de realizar préstamos electrónicos y de acceder a los recursos en línea.

En sintonía con estas medidas, la IFLA expone en “Covid-19 y el sector bibliotecario global” (2020, mayo), que las bibliotecas del mundo han compartido sus colecciones y han ofrecido sus servicios de forma remota, indicando que:

La Biblioteca Nacional de Francia, por ejemplo, está organizando exhibiciones virtuales; mientras que la Biblioteca Nacional de España promueve su contenido digital, que puede utilizarse para apoyar la educación; la Biblioteca Nacional de Marruecos ofrece libros electrónicos gratuitos; la Biblioteca Pública de Aarhus, Dinamarca, ha publicado contenido digital en la portada de su sitio web; la Biblioteca Granby de Quebec, Canadá, destaca el contenido centrado en la adquisición de nuevas capacidades. La Biblioteca Pública de Nueva York ha mejorado su aplicación SimplyE para administrar clubes de lectura en línea, igual que la Biblioteca de Alexandria, en Egipto.

En algunos países de Latinoamérica es muy poco a lo que se puede acceder vía remota, porque no se cuenta con la infraestructura tecnológica, equipos de alta resolución

y servidores con gran capacidad de almacenamiento, que permita ofrecer documentos o colecciones bibliográficas, hemerográficas, material audiovisual o digital y publicaciones periódicas, entre otras, según las informaciones ofrecidas por profesionales en esta rama.

En este contexto de confinamiento aflora la necesidad de que se realice una mayor inversión en equipos de computación, servidores y escáner de última generación; la renovación de colecciones; y se optimicen los accesos a internet y a redes de WiFi.

En Venezuela, la Ley del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 31.298 de fecha 16 de agosto de 1977 (que se mantiene vigente), no tiene ningún artículo que aborde el acceso a contenidos digitales, porque para la época era impensable hacer referencia a este tipo de soportes, solo establece:

Artículo 2. El Estado facilitará el acceso de toda la población a este acervo bibliográfico y no bibliográfico, como garantía del ejercicio de los derechos humanos a la cultura, la educación y la información humanística, científica y tecnológica.

Artículo 3. El Estado coordinará en todo el territorio nacional el cabal aprovechamiento público del acervo bibliográfico y no bibliográfico, con el fin de hacer efectiva la participación de todas las personas en la vida cultural, política y social de la comunidad.

En el año 2015 autoridades de la Biblioteca Nacional (BN) de Venezuela mostraron su preocupación de encaminarse y transitar por lo que parecía una nueva etapa haciendo el lanzamiento oficial de la Biblioteca Digital de Venezuela César Rengifo (*bibliotecadigital.bnv.gob.ve*). El momento fue oportuno para informar a los usuarios lo que encontrarían en el portal web: ejemplares del periódico *Correo del Orinoco* en versiones del siglo XIX; la *Colección ilustrada* del estado Zulia, planos de Caracas del siglo XIX, la Gaceta de Caracas, fotografías de América Latina y colecciones patrimoniales, entre otros.

De acuerdo a lo reflejado en la página:

Es un servicio que brinda acceso a los usuarios a un conjunto de recursos de información digital creados, fundamentalmente, a partir de los fondos bibliográficos, no bibliográficos, audiovisuales y de origen digital, pertenecientes a la Biblioteca Nacional de Venezuela, cuyo propósito es la difusión del conocimiento y la divulgación del patrimonio documental del país, así como su preservación digital, con especial énfasis en nuestra historia, identidad y diversidad cultural.

Aunque fue un paso importante, aún falta un largo camino por recorrer, para poder tener acceso a la gran cantidad de colecciones y documentos que posee la BN dentro de su acervo histórico y cultural.

La situación laboral del personal bibliotecario: sus temores y cesantías

Se ha develado en esta circunstancia de crisis sanitaria y de recesión económica, la preocupación de muchos trabajadores de este sector, en tanto que en países como México su rectoría está en manos de instituciones y alcaldías. Relatan los bibliotecarios que la rotación del personal se realiza en cada periodo electoral, por lo que no cuentan con estabilidad laboral.

En estos momentos, y tal como lo expresara el especialista Max Arriaga durante su intervención en el webinar en torno a los “Protocolos para las bibliotecas públicas ante la pandemia Covid-19” (2020, mayo), muchos de los trabajadores de este sector en México, unos 15 mil aproximadamente, temen que no se reanuden las actividades en las bibliotecas y lleguen a prescindir de sus servicios, ya que están bajo la modalidad de contratados.

En Chile, es aún más grave, según un reporte publicado en un portal web, cuyo titular fue “Golpe a la cultura: echan a 44 trabajadores del sistema bibliotecario de Providencia” (2020, mayo), se dio a conocer que los empleados del Sistema de Bibliotecas “denunciaron este miércoles la desvinculación masiva por parte de la Municipalidad de Providencia, que afectó a 45 trabajadores a honorarios, el 80% de los trabajadores de toda la red de bibliotecas”.

Estas cesantías son parte de un total de 295 trabajadores y sostienen los afectados que los argumentos se enfocan en la crisis económica que sufre este país por la Covid-19, lo que ha devenido en interrupción de la actividad económica y los pagos de impuestos municipales. Se reveló que

todos los despidos se efectuaron por vía telefónica y los trabajadores eran responsables de sedes de cultura, áreas audiovisuales, préstamos y atención al público.

A través de esta publicación, también se indicó que el concejal Pablo Jaeger subió a la red social Twitter su opinión en torno al caso, manifestando que “los casi 300 trabajadores de la Municipalidad de Providencia desvinculados por Matthei, sin consulta al Concejo, no tendrán ni desahucio ni seguro de desempleo... es muy cruel (...) ¿Por qué no se nos dio a los concejales la posibilidad de buscar otras alternativas de ahorro?”.

Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo publicado por la BBB Mundo titulado: “Coronavirus” (2020, mayo), se indicó que “El Covid-19 hará desaparecer globalmente, solo entre abril y junio de este año, el 6,7% de las horas de empleos, lo que equivale a la pérdida de 195 millones de puestos a tiempo completo (...) El documento prevé que la región de Latinoamérica y el Caribe pierda 14 millones de puestos de trabajo, mientras que Centroamérica verá destruidos 3 millones de empleos”.

Advierte el director general de la OIT, Guy Ryder, que los efectos de esta crisis sanitaria que ha afectado las economías del mundo, van a depender de la cantidad de personas que cada país tenga en su plantilla laboral.

Advirtió que la “OIT ha identificado sectores de la economía que concentran mayor riesgo y que serán las áreas de la economía que más empleos podrían perder según las estimaciones”, estas son: el sector hotelero y de la alimentación,

el sector inmobiliario y las actividades administrativas, las fábricas y los servicios de reparación, los comercios y tiendas; y el área de los negocios y el sector artístico. “Estos sectores emplean unos 1.250 millones de trabajadores en todo el mundo”, y agregó “En términos de empleo en riesgo, en América Latina tenemos identificado que un 44% de los trabajadores lo hacen en sectores que consideramos que tienen un alto riesgo”.

Con el objetivo de que las consecuencias de la pandemia no resulten tan negativas para la cultura, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI (2020, mayo, 26), ha propuesto un decálogo en defensa de este sector, destacando: “Declaramos que, para los Estados iberoamericanos, la cultura debe ser considerada como bien de primera necesidad, incluyéndola entre los beneficiarios explícitos de todas las políticas y ayudas públicas”, y más adelante piden “preservar el empleo cultural, los estatutos laborales y su protección social, buscando evitar situaciones de indefensión y potenciando su resiliencia ante las crisis”.

Venezuela garantiza la estabilidad laboral de sus trabajadores

En Venezuela, luego que el presidente de la república, Nicolás Maduro, declarara el Estado de Alarma en el país, según Decreto Presidencial N° 4.160, publicado en Gaceta Oficial N° 6.520, extraordinaria, de fecha 23 de marzo de 2020, ratificó la inamovilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector público y privado.

De las medidas en el orden social laboral:

Artículo 1°. Se ratifica la inamovilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector público y privado regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, hasta el 31 de diciembre de 2020, a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, a fin de proteger el derecho al trabajo como proceso fundamental que permite la promoción de la prosperidad, el bienestar del pueblo.

Artículo 2°. Las trabajadoras y trabajadores amparados por este Decreto no podrán ser despedidos, desmejorados o trasladados sin justa causa calificada previamente por el Inspector o Inspectora del Trabajo de la jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 422 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y los Trabajadoras.

Adicional a esta medida de protección, y en el caso de quienes prestan sus servicios en instituciones públicas, el Gobierno Nacional ha garantizado los fondos para que se realicen los pagos puntuales de los salarios a los trabajadores, aún cuando no están ejerciendo sus funciones, porque han atendido el llamado de las autoridades de quedarse en casa, cumpliendo la Cuarentena Social Voluntaria. Contrario a lo que sigue sucediendo en otras partes del mundo, donde gran cantidad de personas se han visto en la necesidad de salir a

trabajar en condiciones poco favorables, poniendo en riesgo su salud por temor a ser despedidas. Otros han perdido sus empleos, y con ello la estabilidad económica que se constituía en el soporte para llevar bienestar a sus hogares.

Previo a la apertura de las bibliotecas

Investigadores y técnicos de diversas áreas han realizado una serie de sugerencias que esperan sean consideradas al momento de planificar el retorno a las actividades comerciales, laborales y educativas, entre otras, las cuales pudieran contribuir al bienestar de salud y la tranquilidad emocional de los ciudadanos del mundo, quienes ya se han ido incorporando paulatinamente a estas actividades en diversos Estados, expresan sus temores, por los casos de “rebotes”, así denominados por los expertos, cuando se ha flexibilizado la cuarentena, y han aumentado de manera acelerada y casi de forma instantánea.

En atención a los lineamientos ofrecidos por las autoridades en algunos países, se ha iniciado un proceso gradual para retomar los servicios en las redes de bibliotecas públicas. Sin embargo, resulta necesario avanzar hacia eso que algunos llaman “la normalidad”, evaluando algunos aspectos importantes:

Disponibilidad del personal

Para dar este paso, que implica la reanudación de algunos servicios, nos atrevemos a compartir algunas orientaciones propuestas por diversos analistas, refiriendo que lo primero que debe hacerse es un censo que permita evaluar las condiciones de salud en las que se encuentra el personal responsable de asumir esta tarea.

Segundo, prestar atención a lo declarado por la OMS, en cuanto a quiénes son más susceptibles o están más propensos

a contraer esta enfermedad de acuerdo a sus antecedentes de salud. La Fundación Mayo para la Educación e Investigación Médica publicó en el artículo “Covid-19: ¿Quién está a riesgo?” (2020, abril), que las personas más vulnerables son aquellas de 65 años y mayores; las que presentan problemas pulmonares, [enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), cáncer de pulmón, fibrosis quística y Fibrosis pulmonar]; enfermedades cardíacas, diabetes, obesidad y las que tienen el sistema inmunitario debilitado, indicando que:

Un sistema inmunitario saludable combate los microbios que causan las enfermedades. Pero hay muchos problemas que pueden debilitar el sistema inmunitario, como son: tratamientos oncológicos, fumar, trasplante de órganos o de médula ósea, VIH/sida y el uso prolongado de Prednisona o medicamentos similares.

La OMS, de igual forma advierte que los jóvenes también están propensos a contraer el virus, tal y como lo han corroborado los reportes de los países cuya población menor a 65 años se ha visto afectada. En este sentido, se orienta a considerar todas las variables y a validar la condición real de salud del personal, porque seguramente se contará con menor cantidad para poner en marcha la fase de retorno inicial. Y tercero, evaluar su capacidad de traslado a los puestos de trabajo.

No obstante, son las autoridades competentes quienes ofrecerán los detalles de cómo retornarán los trabajadores a las bibliotecas, de manera progresiva y controlada, según las

condiciones de cada territorio. Donde haya menos casos de personas diagnosticadas como positivas ante la Covid-19, seguramente, la incorporación a sus labores se realizará de manera más inmediata, en relación con otras que se encuentren en comunidades más vulnerables.

Limpieza y desinfección de las instalaciones

De la misma manera que debe evaluarse la salud del personal, corresponde atender los espacios, preparándolos para su próxima apertura a través de un proceso de desinfección, para ello hay que estar atentos a las orientaciones de los organismos rectores en la materia y de las instancias que rigen las políticas culturales o educativas y de bibliotecas en cada país, para aplicar los protocolos de verificación epidemiológica para la fumigación y limpieza de áreas de alto riesgo en espacios públicos, calles y avenidas.

En el caso de espacios cerrados, estos deben ventilarse, tener puertas y ventanas abiertas, mientras se procede a la higiene y una vez realizada la limpieza de mobiliario, estanterías y libros, resultará necesario acondicionarlos con los estrictamente necesarios que serán utilizados para la atención oportuna de quienes solicitarán el servicio. De esta manera, se sugiere colocar en otro ambiente, alejado de las personas, los muebles y objetos excesivos, que en esta etapa no se requieren.

Para la limpieza del mobiliario, científicos recomiendan un litro de agua con dos cucharadas de cloro. En el proceso de ventilación y aislamiento, todos los expertos y bibliotecarios coinciden en que debe realizarse como advierten los técnicos.

Recientemente, la Universidad Nacional de Córdoba colocó a disposición en su portal web un documento referido al “Protocolo Básico Preventivo” (2020, mayo). Hasta ahora se distingue por ser el más completo, porque no se limita solo a las medidas de prevención que deben acatar las personas, como el lavado de manos, sino también a las orientaciones de aseo y desinfección de espacios, a los niveles de organización en las instalaciones, pautas para automóviles oficiales y vehículos de servicio, entre otros. En lo concerniente a limpieza, la conciben en dos etapas:

... primero la limpieza seca, mediante remoción con escobillones, con el fin de extraer partículas y material sólido (polvo, tierra, pelusas, papeles), teniendo mucho cuidado de NO levantar polvo para que no sea aspirado por las personas. Una vez realizada la anterior se procede con la limpieza húmeda usando soluciones jabonosas con agua y detergente de uso comercial. La limpieza húmeda es efectiva mediante el uso de agua y detergente siempre que se realice la apropiada fricción y se elimine todo material o suciedad visible, como acto previo a la limpieza para desinfección.

De los servicios bibliotecarios

Dado que la apertura de las bibliotecas se realiza en momentos en los que aún existen casos de contagios en el mundo, y la preparación del escenario para la reincorporación en cada país tendrá un comportamiento distinto, es importante saber

comunicar e informar a los usuarios bajo qué parámetros se atenderán.

Se recomienda al personal colocar en un espacio visible de la biblioteca la información concerniente a las políticas de prestación del servicio a implementar en esta fase para facilitar la dinámica y que les permita trabajar de manera segura y sistemática, considerando adicionalmente las medidas de seguridad, de prevención y de higiene para que sean del conocimiento de todos y que se cumplan; otro elemento relevante a comunicar es el horario de atención y el tiempo de permanencia de cada uno de los beneficiarios dentro de las instalaciones.

La protección para los trabajadores y el cumplimiento de las medidas de prevención

Como se refirió anteriormente, es tarea de quienes están al frente de las bibliotecas públicas supervisar el estado de salud del personal que trabajará de manera directa en las áreas de atención a los usuarios, siendo ellos el potencial humano más importante para procurar un servicio de calidad, con eficiencia en un ambiente seguro. Seguidamente se enumeran algunas medidas que pudieran implementarse:

- Uso del tapabocas durante toda la jornada.
- El uso de guantes (evitar los de látex) para la manipulación de los libros consultados o devueltos.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Evitar aglomeraciones de personas dentro y fuera de la biblioteca.
- Reducir el número de usuarios en los espacios destinados para las consultas.

- Cumplir con el horario establecido para prestar el servicio
- En la medida de lo posible, planificar la visita de los usuarios, para seleccionar con anterioridad lo que requiere y así ayudarlos a optimizar el tiempo que destinarán al estudio o a la investigación.
- No encender los aires acondicionados, ni ventiladores.

La apertura progresiva de las bibliotecas

Hasta ahora las bibliotecas públicas en numerosos países, sobre todo en Europa, experimentan el retorno progresivo a sus ambientes de trabajo y con ello el desarrollo de actividades para dar continuidad a los servicios que ofrecen a sus usuarios. Sin embargo, cada país, incluso cada Estado de acuerdo a sus leyes, tiene autonomía en la toma de decisiones. Se espera que reine el consenso para no violentar los derechos humanos de usuarios y del personal cuando se paute el retorno.

En la etapa cero, así denominada por muchos, el personal bibliotecario brindó acompañamiento y ejecutó actividades en línea, desde promoción de lectura, recomendación de títulos, hasta asesorías para temáticas de carácter investigativo.

Ahora, en naciones donde se ha logrado controlar la propagación de la Covid-19, o en aquellas donde los mandatarios han tomado la iniciativa de poner fin al confinamiento, se ha planteado en una primera etapa la apertura de los servicios de préstamos circulantes de obras. En esta fase, para quienes aún no se incorporan, debe anteponerse la seguridad del personal bibliotecario y de los usuarios que requieren de los servicios. Por tal motivo se sugiere suspender las actividades que ameriten la presencia de muchas personas en estos espacios y se recomienda hacer seguimiento al semáforo de riesgo epidemiológico, una herramienta utilizada en algunos países para el monitoreo, que ayuda a regular el uso de espacios públicos de acuerdo al riesgo de contagio.

En un tercer momento, se plantea el servicio de consulta local y de acuerdo a las orientaciones de las autoridades

sanitarias dar paulatinamente el acceso a salas infantiles, con el material estrictamente necesario y, posteriormente, autorizar el uso de áreas sociales para charlas, conferencias, actividades de promoción de lectura, manteniendo el uso de la mascarilla y la distancia social.

Relevante lo señalado por los disertantes que participaron en la videoconferencia “Recomendaciones para las Bibliotecas en tiempos de Covid-19” (2020, junio), en cuanto a considerar la evaluación del espacio físico de las bibliotecas que brindarán sus servicios; los mismos deben estar ventilados, y dispuestas las mesas y sillas de manera que se guarde la distancia. Si el espacio resulta ser muy reducido, otros recomiendan marcar en el piso la separación que deben tener las personas, para ofrecerles una especie de señalética.

La atención previa cita también se vislumbra como opción, para controlar la cantidad de personas que se reciben por día, al igual que fijar las horas de permanencia, considerando el momento para ejecutar la limpieza.

En lo que respecta a la disposición del mobiliario recomiendan definir la cantidad de sillas y mesas de trabajo que se tendrán activas, para que una vez utilizadas, el personal de limpieza realice la desinfección, dando la oportunidad a quienes ingresan de ubicarse en otro espacio del recinto.

Un elemento importante señalado por los especialistas es que se debe evitar en las áreas sociales de consulta o antesalas, muebles, puf (sillón blando) u otros objetos que puedan ser usados por los usuarios. Se recomienda dejar en el área solo lo necesario, para evitar el contacto entre personas.

Libros en cuarentena

Investigadores señalan que el virus no produce nada en el libro, pero como sí hay un efecto comprobado en las personas, se indica que de la misma manera como la OMS ha orientado la cuarentena para estas, por un margen de 14 días de aislamiento, se debe aplicar este procedimiento para estos y otros insumos en formato impreso. Las autoridades bibliotecarias de Europa, quienes ya iniciaron la fase de reapertura, están aplicando esta metodología de aislar el libro consultado catorce días, y aunque esta medida es catalogada como excesiva, afirman que son recomendaciones preventivas.

El profesor y bibliotecario Julio Melián (2020, junio), en la conferencia anteriormente citada, compartió una información publicada en el *New England Journal of Medicine*, se trata de un nuevo estudio que arroja detalles de cuánto tiempo puede estar activo el virus en diversas superficies:

Tabla: 1

La Covid-19 en las superficies

Fuente: Recomendaciones para las Bibliotecas en tiempos de la Covid-19 (junio, 2020).

SUPERFICIES	DÍAS	HORAS
Plástico	9	
Guantes		8
Cartón	1	24
Mascarilla	7	168
Papel	5	120

Madera	4 o 5	96 a 120
Ropa	2	48
Vidrios	4	96
Billetes	4	96
Acero	2 o 3	48 a 72
Aire		3

Otros especialistas exhortan a que una vez que los textos sean devueltos por los usuarios pasen por un proceso de cuarentena de unos tres días (72 horas) o hasta 10 días, y deben colocarse en un espacio ventilado (sin aire acondicionado), atendiendo los protocolos de higiene y limpieza en el lugar, además del cuidado de quien los manipula, que necesariamente debe utilizar guantes especiales y atender el lavado de manos con agua y jabón.

Uso y desinfección de los equipos tecnológicos

En aquellas bibliotecas que cuentan con servicios tecnológicos, se debe evaluar la cantidad de máquinas disponibles y respaldar su uso por lapsos de tiempo reducidos, para dar la oportunidad a otra persona de poder realizar sus consultas. En Suecia, indica la IFLA (2020, mayo):

Solo puede usarse una de cada dos computadoras, y se redujo el plazo para su uso. Otros buscaron aumentar el espacio entre las computadoras, distribuyendo las computadoras en diferentes espacios del edificio, por ejemplo, para adelantarse a la demanda de uso (así se hace en Topeka, Kansas).

Para ejecutar la desinfección se recomienda humedecer un paño con una solución de cloro con agua, o alcohol, y limpiar cada unidad: teclado, mouse, mobiliario y sillas, antes de ser utilizado por los usuarios y posterior a ello. El “Protocolo Básico Preventivo” (2020, mayo), compartido por la Universidad Nacional de Córdoba indica que:

En el caso de superficies que no sean aptas para la limpieza con soluciones de agua con detergentes o lavandina, como teléfonos celulares y teclados de computadoras entre otros, y de ser aptos a limpieza con alcohol, se puede utilizar solución alcohólica al 70%. En caso de no poder aplicar directamente la solución alcohólica, limpiar utilizando un paño humedecido con dicha solución. De lo contrario utilizar productos aptos para ese fin. En caso de no poder aplicar ningún producto desinfectante, después de su uso lavar de manera inmediata sus manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica al 70%.

Devolución de los libros que permanecieron fuera de las bibliotecas antes de la pandemia

Como es frecuente en muchas bibliotecas, los usuarios están registrados y tienen un carnet que les permite el préstamo circulante. Estos ejemplares que se encuentran fuera, bajo esta modalidad y de acuerdo a lo establecido por las autoridades de bibliotecas en cada país, en atención a sus protocolos, deben ser devueltos de manera coordinada. Esto con la finalidad de aplicarles la cuarentena en la cual se hizo

hincapié inicialmente. Una vez cumplido con el proceso de desinfección se pueden incorporar a las estanterías.

Para este proceso, se puede pasar una brocha para quitar el polvo y en algunos casos aplicar un poco de calor de manera muy leve; este material impreso no puede ser desinfectado rociando productos de limpieza, usados habitualmente para otras superficies, porque dañan el papel, generando oxidación, humedad y hongos, que una vez en contacto con otro libro pone en riesgo al resto de la colección.

En la publicación titulada “Cómo desinfectar los libros de la biblioteca en una pandemia” (2020, junio), afirma Nadal que:

No hay estudios que respondan específicamente a la pregunta de cuán transmisible puede ser el coronavirus a partir de los materiales más comunes de la biblioteca, [como] el papel recubierto y no recubierto, la tela de los libros o las fundas de poliéster (...) tenemos que buscar información de alta calidad y evaluarla críticamente para determinar cuán bien se aplica a nuestras preocupaciones particulares.

No obstante, exhortamos a considerar poder llevar un registro para identificar la fecha de ingreso y los datos de la persona que consigna el libro. Esto permitirá controlar en qué momento se devolverá a la estantería o lugar que corresponda. Algunos veteranos del ámbito de la salud sugieren preguntar a quien lo regresa, luego de tenerlo en su custodia, si este ha estado en contacto con alguna persona que haya

contraído el virus o sea considerado un posible sospechoso. Lo mismo aplica para préstamos en sala. Aunque pudiera resultar incomodo el indagar en torno a esto, es necesario para proteger la salud de quien lo utilizó o lo requiere, y así aplicar las medidas para su aislamiento y desinfección.

Expresa Arsenio Sánchez Hernampérez (sic), experto del departamento de Preservación y Conservación de Fondos de la Biblioteca Nacional de España, según se detalla en el artículo al que se hizo mención en los párrafos anteriores, “Cómo desinfectar los libros de la biblioteca en una pandemia”, que:

Los libros que han sido utilizados por personas enfermas deberán ser introducidos en una bolsa de plástico con doble autocierre. Se limpiará el exterior de la bolsa con un producto viricida (agua y lejía) con cuidado que la solución limpiadora no penetre al interior. Una vez limpio, se mantendrá en una zona segura durante 14 días. Una vez superada la cuarentena, el libro podrá volver a ser consultado sin riesgo.

Por su parte, Óscar Arroyo (jefe de Servicio de Bibliotecas, Libro y Lectura de Castilla-La Mancha) manifiesta:

Desde nuestro punto de vista práctico (tenemos en este momento miles de libros en las casas de los usuarios confinados), lo más prudente será establecer un nuevo periodo de cuarentena para los materiales que

se vayan devolviendo. Estableceremos un protocolo claro de actuación que dé seguridad en primer lugar a los trabajadores que reciban las devoluciones, mediante la puesta a disposición de los necesarios equipos de autoprotección. En segundo lugar, se habilitarán espacios estancos donde almacenar los fondos devueltos durante el periodo de cuarentena y veremos las opciones de poder aislar aún más cada documento individual mediante el uso de bolsas de plástico desechables. Supongo que en nuestro sistema de gestión de la colección tendremos que crear también, un nuevo estado de los documentos “en cuarentena”.

Espacios y servicios inactivos

En las primeras fases, se recomienda restringir el acceso libre a las estanterías (los libros deben ser manipulados por el personal de biblioteca) a las salas o áreas infantiles, ya que la mayoría tiene juguetes que por su tamaño circulan muy fácilmente entre los usuarios, a manera de intercambio, porque algunos niños aún no tienen la capacidad de asimilar las medidas de distanciamiento o el hecho de no poder compartir objetos.

Un reporte de la IFLA (2020, mayo) señala que:

Otras medidas incluyen mantener cerradas las áreas destinadas a la socialización (como se ha propuesto en Francia), las cafeterías (como en Austria), los rincones de juego (como en los Países Bajos), reorganizar los espacios para que las personas no tengan que sentarse

o pararse frente a frente (como en la Universidad de Macao). En otros lugares se están implementando sistemas de una sola vía (incluyendo varias “rutas” para el personal y los usuarios, como en Portugal) quitando objetos, y fomentando las entradas y salidas separadas cuando ello sea posible, como en Alemania.

De igual manera, especialistas proponen no dar acceso a los baños públicos y restringirlos solo para el personal que labora en la sala, de allí que la estadía de las personas debe establecerse con un tiempo controlado, y si es posible programada, para evitar su aglomeración a una misma hora.

Las redes de bibliotecas ante la Covid-19

Ante esta realidad de salud tan crítica para muchos países, no se evidencia una acción en conjunto de las autoridades de las redes de bibliotecas en el mundo y otros organismos internacionales, que establezcan protocolos mínimos para orientar a instituciones, usuarios y comunidades de cómo se prevé el retorno a los puestos de trabajo, las actividades propuestas y las fases que este proceso conllevaría.

Si bien es cierto que muchos expertos están ofreciendo a través de las redes sociales conferencias relativas a este tema, compartiendo escritos de trabajo, reflexiones y ensayos con fundamentaciones, casi todas empíricas, con base a sus experiencias cotidianas, para volver a estos espacios, cuyos criterios parecen estar en sintonía, advierten que no hay un documento oficial que apunte hacia los niveles o fases a transitar en este proceso tan complejo.

Luego de seis meses de la aparición del primer caso positivo, aún existen muchas dudas, no solo por parte de los usuarios, sino de los propios trabajadores, de lo que realmente se puede o no hacer, porque no se percibe unificación de criterios. La Organización Panamericana de la Salud OPS, la OMS, la Unesco y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc) han hecho grandes esfuerzos subiendo contenidos a sus páginas web, ofreciendo importantes artículos relacionados con el virus.

La IFLA ha compartido los datos obtenidos, tratando de compilar la información que les llega de diversas partes del mundo, pero aún así pareciera no ser suficiente. No hay en los principales portales un estudio o investigación de carácter científico, investigativo, que aborde lo concerniente al virus en el papel, hasta ahora se han tocado de manera muy superficial los procesos de desinfección y de cuarentena del libro; pero no hay un documento que trate con seriedad cómo la Covid-19, de no tomarse las medidas pertinentes, pueda alojarse en los libros y manuscritos, pudiendo convertirse en foco de propagación del virus entre los humanos si no se actúa de manera apropiada.

No se trata, entonces, de generar alarmas e intranquilizar a la población, sino de afrontar este tema de manera responsable, porque al volver a clases, al abrirse de nuevo los espacios de las bibliotecas, muchos niños, jóvenes y adultos, entrarán en contacto con ellos, y si los trabajadores no tienen la información oportuna, transmitirán sus temores a los usuarios, y es deber de las autoridades brindar herramientas para contribuir a la

seguridad del personal de las bibliotecas y de quienes acuden a estos espacios.

La preocupación surge precisamente de las diversas opiniones que expresan quienes están detrás del mostrador en una biblioteca. En países como México y Venezuela el oficio bibliotecario se ha ejercido desde la práctica, son muy pocos los trabajadores que han pasado por una academia. En la Universidad Central de Venezuela, por nombrar alguna, prácticamente no hay alumnos en la escuela de Bibliotecología y Archivología, lo cual es una limitante, porque se carece de personal calificado para atender la red de bibliotecas públicas; quienes poseen el conocimiento y la formación están en condición de jubilados, otros no se encuentran en el país.

Bajo la premisa de hallarnos en un escenario novedoso, se justifica el no poder contar con un documento técnico, científico, de los procesos que se deban aplicar para la desinfección de los libros, pero la mayoría de quienes trabajan en este sector exigen, ahora más que nunca, de las orientaciones de los comités científicos, de equipos multidisciplinarios que aborden este tema, mientras otros se abocan a encontrar la fórmula para la vacuna.

Como se ha reiterado, cada país tiene libertad para decidir en qué momento y bajo qué criterios realizará la apertura progresiva de estos espacios, pero surgen las interrogantes:

- ¿Los responsables de las bibliotecas están pensando en ese futuro inmediato?, que está a la vuelta de la esquina.
- Las autoridades competentes, ¿tienen noción de las fases que deben cumplir para esta apertura progresiva?

- ¿Se dispondrá de recursos para suministrar lo necesario y así poder realizar la desinfección permanente de los espacios?
- ¿El personal de las bibliotecas está capacitado o, en su defecto, se ha podido documentar para asumir la tarea de la desinfección de los libros?
- ¿Qué se resolverá en aquellas bibliotecas cuyos espacios son reducidos y es imperante guardar la distancia social?
- ¿Cómo se atenderán a los usuarios en las zonas más vulnerables?, donde no cuentan con servicios de agua, electricidad, transporte y que el acceso a la información es tan necesario y además es un derecho que se debe instituir, sin condición *sine qua non*.

Por fortuna seguiremos viendo a profesionales que todos los días se esfuerzan por tratar de llegar a un mayor número de usuarios y bibliotecarios, ofreciendo sus conocimientos y opiniones en torno a lo que les parece puede ser el camino más inmediato a recorrer en esta etapa de flexibilización o fin del confinamiento para algunos, con la esperanza de que estos se conviertan en multiplicadores y que sus aportes sean de utilidad en el ejercicio de sus funciones, mientras se produce un verdadero protocolo que tenga como centro las bibliotecas públicas, desde las propias instituciones.

Bibliotecas en Venezuela

Caso: estado Miranda

Una vez declarado el estado de alarma para atender la emergencia sanitaria ante la inminente llegada del virus al país, el presidente de la república emitió el Decreto Presidencial N° 4.160, publicado en Gaceta Oficial N° 6.520, extraordinaria, de fecha 23 de marzo de 2020, suspendiendo las actividades en las instituciones educativas y culturales, lo cual llevó al cierre de las bibliotecas públicas. Este anuncio fue reafirmado por el Ejecutivo regional a través de un decreto de Estado de Emergencia publicado en Gaceta 5052 de fecha 13 de marzo de 2020.

En el estado Miranda, la red de bibliotecas públicas no tiene un sistema de interconexión, ni tampoco una página web, por lo que todas las consultas se atienden habitualmente de manera presencial en sus sedes o en las instituciones educativas donde se mantienen activas bibliotecas escolares. En este sentido, se orientó al personal bibliotecario, de cultura y promotores a permanecer en casa, haciendo seguimiento desde sus territorios a los estudiantes y a usuarios en sus comunidades a través de la comunicación directa, atendiendo todos los protocolos de seguridad, y vía teléfono. A través de esta herramienta se ha logrado:

- Brindar acompañamiento a las actividades de enseñanza a distancia mediante consultas a través de aplicaciones como WhatsApp y mensajería de texto, permitiendo la interacción de padres, usuarios, bibliotecarios y promotores.

- Ejecutar campañas de prevención para el uso del tapabocas y el lavado de manos. Los niños portando sus tapabocas mostraban letreros donde convidaban a quedarse en casa, a proteger a los abuelos y adultos mayores.
- Realizar sugerencias literarias e informativas a través de los grupos de WhatsApp.
- Respuesta a consultas de usuarios vía telefónica.
- Difundir las actividades desarrolladas por los estudiantes a través de grabación de videos, donde se mostraron leyendo un cuento, solos o en familia, declamando un poema, etc.
- A través de fotos, los niños y jóvenes expusieron los dibujos que realizaron luego de una lectura, las composiciones e historias que recrearon.
- Las efemérides de personajes históricos, del calendario festivo, tradicional-religioso del país fueron conmemoradas con la elaboración de crucigramas, sopas de letras, dramatizaciones, poemas y dibujos (Francisco de Miranda visto por los niños, Corpus Christi y Diablos Danzantes de Yare), además de componer canciones, entre otros.
- Las actividades desarrolladas por el Centenario de Aquiles Nazoa (poeta, escritor, humorista y periodista venezolano), también tuvieron su lugar en las redes, una vez obtenidos los reportes. Los niños, jóvenes y adultos, leyeron, cantaron, realizaron ilustraciones, comics, mostrando cómo veían a Aquiles Nazoa.

Atención a trabajadores en cuarentena social

- El personal ha tenido acceso a los anuncios oficiales vinculados a las medidas asumidas por el Gobierno nacional

ante la Covid-19, difundidos diariamente por medios radiales y televisivos.

- Se ha compartido con el personal coordinador y responsables de los servicios de bibliotecas, los reportes de la Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias y Bibliotecas (IFLA), así como los enlaces de las videoconferencias en las que se abordan estos temas.
- Atención al personal de seguridad que se mantiene de guardia en la biblioteca central, a través de la entrega de guantes y productos de limpieza.
- Entrega de cajas de alimentación a todo el personal, haciendo parada en cada uno de los municipios del estado donde habitan para facilitarles el acceso. Un beneficio que reciben mensualmente y que en tiempo de pandemia se ha garantizado de la misma manera como se ha hecho desde el año 2017, momento en el que empezaron a gozar de este beneficio los trabajadores de las instituciones adscritas a la Gobernación de Miranda.
- En el ámbito administrativo, se han realizado los abonos de nómina de manera puntual, así como la atención de otras solicitudes elevadas por los trabajadores.
- Envío de correos electrónicos y mensajes vía WhatsApp con la información actualizada vinculada a los procesos de gestión humana y póliza de servicios funerarios.
- Atención a través del servicio funerario para trabajadores jubilados y terceros.

¿Qué se propone para la reapertura de la Red de Bibliotecas?

De acuerdo a lo que orienta la IFLA, las acciones para la reapertura de las bibliotecas se debe dar en función de

la realidad de cada país. En Venezuela, contrario a lo que ocurre en otras partes del mundo, el método aplicado para la detección de casos ha permitido tener el control y detener la propagación acelerada del virus. Primero, porque se orientó a cumplir la cuarentena social antes de que apareciera el primer caso, y posterior a eso los equipos de salud se dispusieron a recorrer las comunidades haciendo pruebas rápidas (denominadas PDR), totalmente gratuitas, para captar a posibles contagiados.

Una vez que se ha logrado contener la propagación del virus, encontrando los focos principales que originaron los primeros casos y la atención personalizada de venezolanos que estaban fuera del país, se ha iniciado una fase de flexibilización, que en un primer momento beneficiaba a niños y a adultos mayores con horarios establecidos que le permitían ir a lugares abiertos y recrearse.

Recientemente, luego de casi tres meses de permanecer en casa, se incorporaron varios sectores a esta flexibilización controlada como: construcción, banca, ferreterías, peluquerías, automotriz, transporte, talleres mecánicos, consultorios médicos, industrias químicas, textil, calzado y servicios personalizados (plomaría, refrigeración, entre otros), bajo el método 7 días de flexibilización y 7 días de cuarentena.

Lo anterior, deja ver que en la medida en que las autoridades evalúen el progreso de los casos y de acuerdo al comportamiento de las personas, quienes deben asumir con responsabilidad el cumplimiento de las medidas esenciales, que son uso del tapabocas y el distanciamiento social, se producirá un proceso gradual del levantamiento de las restricciones. En este sentido,

se acatarán las medidas dispuestas por el Ejecutivo Nacional para el inicio de las actividades y las sugerencias que el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional ofrezca, como ente rector de las políticas en esta materia.

Por tanto, se propone orientar algunos protocolos que se deben atender una vez se autorice la activación de los servicios.

- Hacer limpieza de los espacios, días previos a la apertura.
- Colocar información visible de las medidas que regirán la prestación del servicio.
- Comunicar con claridad a los usuarios de la biblioteca todas las normas implementadas durante esta fase.
- Fijar los días y las horas de atención al público.
- Establecer horarios para la desinfección y ventilación de los espacios.
- Tanto el personal de la biblioteca como los usuarios deben hacer uso permanente del tapabocas.
- El personal de biblioteca debe estar atento a cualquier síntoma que presenten los usuarios: fiebre, tos o dificultades para respirar; de ser así debe solicitar atención profesional y conservar la discreción ante el resto de los usuarios, para no generar pánico que lo lleve a presumir que una persona tiene el virus.
- Orientar al personal y a los usuarios, para que cuando se sientan enfermos no asistan a las bibliotecas y contactar al médico que atiende a esa comunidad.
- Recordar las medidas básicas de higiene asociadas al lavado de manos, evitar el contacto con objetos y luego tocarse ojos, nariz y boca.

- Recomendar a los usuarios no portar grandes bolsos o paquetes, ya que el espacio estará reducido y no habrá donde guardarlos.
- Sugerir a los lectores no humedecerse los dedos con la boca, antes de cambiar de página. Otra razón más para exigir el uso del tapabocas.
- Permitir en los espacios dispuestos para los usuarios, un número reducido de ellos para contribuir a la distancia segura entre personas.
- Se debe proveer al personal de guantes (preferiblemente de tela) para que procedan a realizar la desinfección o atención de los libros pasados los 14 días.
- Mantener las superficies limpias, para ello se debe dotar a la biblioteca de material de limpieza, para que una vez que se retiren los usuarios desinfectar: mesones, pisos, ventanas y demás mobiliario.
- Evitar que los espacios sean utilizados para reuniones o actividades que conlleven a la aglomeración de personas.
- Posponer programación dentro de los espacios de las bibliotecas.
- El personal de biblioteca en cada espacio debe velar por el cumplimiento de las normativas que hacen posible la apertura segura.

Manejo de materiales consultados

- Ubicar la bibliografía consultada en mesones alejados del alcance de los demás usuarios y de las estanterías.
- Se tomará inicialmente como indicador unos 14 días de

cuarentena para el libro, antes de devolverlo a la estantería que corresponda. De surgir algún lineamiento por parte de los técnicos, se acatarán las medidas sugeridas.

- Una vez pasado el período de cuarentena los libros pueden ser ubicados en las estanterías.
- Implementación de políticas de cuarentena para la recepción de libros, como las cajas viajeras, con las cuales se realizan las actividades de promoción de lectura en instituciones educativas y comunidades, y que estuvieron fuera del recinto.
- Para la limpieza de los libros con cobertura plástica, se sugiere emplear toallitas con alcohol.
- A los libros que se ubicarán en los mesones, se le debe colocar una ficha o papel que indique en qué fecha fue utilizado para poder tener el control de los días que estará en reposo.

La Covid-19 revive viejos temores

La privatización de los servicios de bibliotecas en Europa y su impacto en Latinoamérica

La pandemia ha dejado al descubierto la condición de indefensión en la que se encuentran muchos trabajadores de las bibliotecas en diversos países, no solo porque se atenta contra su estabilidad laboral, al no saber si volverán a sus puestos de trabajo, sino que pone en alerta a estudiantes e investigadores, quienes ven con temor que se retomaran viejos mecanismos para privatizar aún más los servicios de bibliotecas, porque seguramente en la etapa de retorno y en la pospandemia muchos Gobiernos del mundo, que no han privatizado del todo el sector cultural, lo harán para tratar de justificar el salario de los trabajadores y el mantenimiento de estos espacios.

La privatización de las bibliotecas públicas inició durante los años noventa en los Estados Unidos y, según los investigadores, se afianzó en la década posterior. Llega a Europa acompañada de las medidas de austeridad y recortes presupuestarios que afectaron las administraciones públicas, y con ellas al personal de bibliotecas. En un artículo publicado en el año 2013 titulado “La privatización de las bibliotecas públicas”, que abordó el debate de las privatizaciones de las bibliotecas, se dijo que en el Reino Unido:

... las privatizaciones comienzan en 2008 en el municipio de Hounslow con cierta polémica. La resistencia de los trabajadores y de los usuarios ha sido intensa en todos

los municipios que han abordado esta nueva política de gestión, sin embargo lentamente nuevos municipios se han ido uniendo a esta corriente.

Bien lo expresó la periodista canadiense Naomi Klein, durante su conferencia “Ser bibliotecario, una profesión radical”, cuando abordó el tema de los mercados y la globalización:

Este proceso ha alcanzado todos los aspectos de nuestras vidas: salud y educación, por supuesto, pero también ideas, semillas (ahora compradas y patentadas) así como remedios tradicionales, plantas, agua e incluso genes humanos, la privatización de la vida misma. Como Vds. saben está alcanzando también a las bibliotecas (...) esa es la clave del mercado libre: asegurar que absolutamente nada –sean libros, agua o ideas– sea gratuito (2003:6-7).

La premisa de las privatizaciones no se contuvo, en el 2014, se dio a conocer el proyecto de privatización de los centros de Son Cànaves y Son Gotleu. Los bibliotecarios del Ayuntamiento de Palma se pronunciaron ante este hecho que fue reflejado por un medio digital de Europa bajo el título *Los bibliotecarios no entienden la privatización de bibliotecas de Son Cànaves y Son Gotleu* (2014, noviembre) indicando que: “hagamos lo que hagamos, cualquier día nos pueden sacar de nuestro puesto de trabajo sin ni siquiera tener que inventarse una excusa plausible”.

Según datos suministrados en este portal, la biblioteca de Son Gotleu en 2013 superó los préstamos del año 2012, y de Son

Cànaves, inaugurada en 2011, evidenció un año más tarde que la cantidad de préstamos realizados superaba la cifra de “todas las bibliotecas del barrio”. Y son precisamente estas referencias las que llevaron a los trabajadores a considerar que su esfuerzo no valía nada, ante la inminente privatización anunciada, señalando que: “la excusa para privatizar los centros es ahorrar dinero, porque no pueden contratar nuevos funcionarios”, cuando en realidad, según apuntan en el comunicado, “sale más barato gestionar una biblioteca con personal funcionario que privatizarla”, alegando que “es injustificable que el Ayuntamiento permita la sobreexplotación de trabajadores en sus dependencias y que, con dinero de los ciudadanos, vulnere el principio básico que dice que a igual trabajo igual salario”.

Más tarde, el *Diario de Mallorca* tituló “Més advierte de la privatización de las bibliotecas hasta 2017” (2014, diciembre), haciendo del conocimiento público que el grupo municipal Més [Movimiento Español Sindicalista] se había pronunciado por la privatización de estas dos bibliotecas municipales, manifestando que:

No podemos permitir que el futuro de las bibliotecas de Palma se hipoteque de esta manera, ya que las políticas de fomento de la lectura, el acceso a la cultura por parte de la ciudadanía y el fomento de la inteligencia colectiva no pueden estar supeditadas a la improvisación continua y a la falta de proyecto del PP [partido popular].

En medio de esta crisis que vive el mundo a consecuencia de la pandemia, no resultaría extraño, que los países

capitalistas continúen aplicando políticas neoliberales más severas e implementen medidas que atenten contra el bienestar y los servicios públicos en aquellos donde aún no se habían impuesto.

Vale la pena reflexionar sobre estos hechos, lo que representaría en el mundo, y en especial para Latinoamérica, la aplicación de este modelo, que cercena el derecho a la ciudadanía de acceder a la información, a la cultura. Los Estados deben ser garantes y gestionar los servicios públicos, como es el caso de las bibliotecas, de manera gratuita y brindando atención de calidad a los usuarios, para contribuir con el estudio, la formación y la investigación, en aras de tener mejores sociedades. Se estaría anteponiendo la gestión privada por encima del desarrollo social de los pueblos, pudiendo pagar por ellos unos pocos privilegios. Bien lo expresó Klein (2003:8):

Ser bibliotecario hoy significa ser más que un archivero, que un investigador o que un profesor. Significa ser el guardián de los atacados valores del conocimiento, de la esfera pública y la posibilidad de compartir que dan sentido a su profesión. Puede que Vds. no lo hayan elegido, pero la lucha contra la privatización y la defensa del bien público se les ha impuesto, por la obsesión por privatizar, por las asociaciones público-privadas y las subcontratas.

Y más adelante agregó:

Hay otra razón para resistir las privatizaciones parciales. No importa lo que hagan, las bibliotecas van a tener

que luchar por su existencia. Esto significa que Vds. van a necesitar su más valioso activo de su parte: los usuarios de la biblioteca. Estas comunidades tendrán que luchar por Vds. Y con Vds. (2003:12).

¿Qué ha pasado con las leyes en materia de bibliotecas públicas en Latinoamérica?

Como se expuso anteriormente en el punto que aborda los servicios bibliotecarios a distancia, existen en pleno siglo XXI muchas bibliotecas que no cuentan con servicios tecnológicos, y no solo porque físicamente no están, es que no aparecen en su legislación, porque simplemente están desactualizadas. Se quedaron en apartados en los cuales se hace únicamente referencia al acervo bibliográfico y no bibliográfico. En muchos casos no existe el compromiso por parte de las autoridades para la asignación del capital que conlleve a potencializar estas áreas, tan necesarias para ir a la vanguardia tecnológica y ofrecer un servicio de calidad.

Tampoco se hace mención a la democratización y acceso al libro, lectura y colecciones, entre otros. Leyes que admiten que, en algunos países, se justifique la privatización de las bibliotecas, que pasa por el cobro por asociarse y el servicio de préstamo circulante, entre otros.

Nuevamente sale a la palestra pública el tema que parecía haber quedado sumergido en el olvido cuando en el año 2006, y posteriormente en el 2013, los usuarios manifestaron su rechazo a estas medidas en países europeos, y que ahora se devela de nuevo en medio de la llegada de la Covid-19, cuando bibliotecas en el mundo “solidarias con la gente” enuncian

que hasta que pase la pandemia ofrecerán servicios gratuitos. Y nos preguntamos, ¿qué ocurre, con aquellos estudiantes e investigadores que no pueden pagar para tener acceso a la información? Ciertamente, se les vulnera los derechos dispuestos en las leyes y que la Unesco promueve por el mundo. Pues, al parecer no han sido suficientes las políticas de privatización y mercantilización de los servicios públicos, la salud, la educación y la cultura.

En la actualidad a pesar de que han transcurrido, diez años, se mantiene vigente el contenido de una iniciativa presentada por el Comité Ejecutivo del Cerlalc, preocupados quizás por estos y otros aspectos que se estaban suscitando en Europa y en América Latina, apegados a un Programa Técnico aprobado en el periodo 2010-2011, en la que sugirieron, de acuerdo a lo expresado por Fernando Zapata López (director del Cerlalc), un *Modelo de ley para el fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas* (2011), en el cual se indicaba lo siguiente:

... ofrecer a los países [miembros] un instrumento efectivo en el proceso de definición de nuevas leyes de la lectura, el libro y las bibliotecas que se ocupe de manera equilibrada de los componentes del sector y que permita avanzar en la construcción de sociedades lectoras. Se trata, pues, de una aproximación al conjunto de conceptos y herramientas que permitirán construir, a la medida de las necesidades e intereses locales, un instrumento comprensivo de la totalidad del sector para asegurar su fortalecimiento en el presente y proyectarlo hacia el futuro.

Interesante revisar en estos momentos la propuesta que esbozó el Comité Ejecutivo del Cerlalc en Capítulo II, con respecto a las bibliotecas públicas:

Artículo 15. La biblioteca pública garantizará el acceso amplio y gratuito a la lectura, en todas sus formas y tecnologías, y en las diversas lenguas de la nación, a toda la población, en particular a la que haga parte de grupos que, por razones culturales, económicas, sociales o de discapacidad, hayan sufrido alguna forma de exclusión o discriminación. Igualmente, debe servir de lugar de encuentro de la comunidad, de espacio para la promoción de la cultura en todas sus formas, y de entidad promotora de la conservación y divulgación del patrimonio cultural local.

Artículo 16. Las bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas deberán actualizar permanentemente sus colecciones, para que respondan en forma adecuada a las necesidades de los usuarios, a los rasgos culturales y sociales de las comunidades y al desarrollo del conocimiento y las ciencias.

Se planteó, entonces, de acuerdo a lo anterior, el acceso gratuito de toda la población a la lectura. Por otra parte, como se aprecia a continuación en la Tabla 2, resultaba necesario convidar a los países miembros del Cerlalc a la implementación de este modelo de ley, ya que se constató, en el caso de Latinoamérica, que las legislaciones más recientes databan precisamente del año 2010 y correspondían a Brasil,

Colombia y Cuba. La modificación de la ley marcaría el rumbo de las acciones a ejecutar, que a su vez propiciaría y generaría políticas públicas para desafiar los retos del libro y la lectura en el siglo XXI, según los analistas.

De acuerdo a lo reflejado en este documento del Ceralc (2011:18), la implementación de este modelo de ley se ajustaba a lo manifestado por la Convención de la Unesco en lo concerniente a la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, establecida en 2005 y ratificada por 115 países y por la Unión Europea, y el de La Carta Cultural Iberoamericana (2006).

Asumir la importancia de lo que representa para las sociedades la discusión de proyectos de Ley de Bibliotecas Públicas, asociado a la responsabilidad social que esto conlleva en los distintos países, es tarea fundamental para fomentar el acceso a los libros, a la lectura y a los espacios. Los Estados deben destinar presupuestos especiales para su permanente actualización, de acuerdo con las estructuras propias de cada uno de ellos, para ir a la vanguardia de las transformaciones, implementando estrategias de dotación, que permitan el verdadero funcionamiento en red de todas las bibliotecas públicas, la actualización de sus catálogos y el manejo de los nuevos formatos del libro, de recursos multimedia y audiovisuales.

Tabla 2:

Leyes de bibliotecas vigentes a 2010

Fuente: Modelo de ley para el fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas. (2011:95). Cerlalc, Colombia.

Leyes de bibliotecas vigentes a 2010		
Pais	Leyes	Año
Argentina	Ley N° 419: Ley Sarmiento. Legislación Nacional de Bibliotecas Populares	1870
	Resolución 1112: Bibliotecas populares Legislación Normativa	2003
Bolivia (Estado Plurinacional de)	No hay ley de bibliotecas	
Brasil	Ley N ° 12.244 "Por la cual se dispone la universalización de las bibliotecas en las instituciones educativas en el país"	2010
Chile	Decreto 5.200: Sobre Creación de la DIBAM	1989
Colombia	Ley No. 1379 "Por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones"	2010
Costa Rica	Proyecto de Ley 16.921: Ley del sistema nacional de bibliotecas	2008
Cuba	Decreto Ley 271/10 "De las bibliotecas de la República de Cuba"	2010
Ecuador	No hay ley de bibliotecas	
El Salvador	No hay ley de bibliotecas	
España	Real decreto 582: Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del sistema español de bibliotecas	1989
Guatemala	No hay ley de bibliotecas	
Honduras	No hay ley de bibliotecas	
México	Ley general de Bibliotecas	1988
	Decreto publicado en el diario oficial del 23 de junio por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas	2009
Nicaragua	No hay ley de bibliotecas	
Panamá	No hay ley de bibliotecas	
Paraguay	No hay ley de bibliotecas	
Perú	No hay ley de bibliotecas	
Portugal	No hay ley de bibliotecas	
República Dominicana	Ley No. 502: Del Libro y Bibliotecas	2008
Uruguay	No hay ley de bibliotecas	
Venezuela (República Bolivariana de)	Ley del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional	1977

En el *Capítulo II / Principios rectores*, sugerido por el Cerlalc en el documento que se mencionó anteriormente, se presentaron una serie de artículos que van en la misma tónica de

establecer mecanismos para que los ciudadanos tengan acceso a información, se expresa:

Artículo 3: Las bibliotecas tienen como función principal garantizar el acceso de la población, sin restricciones económicas ni discriminación alguna, al libro y a las múltiples formas de lectura. Les corresponde asimismo la conservación, protección y divulgación del patrimonio bibliográfico de la nación. El Estado deberá garantizar el ejercicio del derecho a la información, mediante el apoyo al sistema de bibliotecas públicas en cooperación con las bibliotecas privadas (Cerlalc, 2011:23).

Seguidamente, en el *Capítulo II/ Bibliotecas públicas* (Cerlalc, 2011:35) orientan cómo y dónde deberían funcionar estas bibliotecas, estableciendo lo siguiente:

Artículo 13. Bajo la coordinación del Ministerio o Secretaría de Cultura créase el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, orientado por un Comité Técnico Nacional, formado por representantes de las bibliotecas, de la sociedad civil, agentes expertos y promotores de cultura.

Artículo 14. En toda unidad territorial municipal o su equivalente deberá existir al menos una biblioteca pública que hará parte del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

Artículo 15. La biblioteca pública garantizará el acceso amplio y gratuito a la lectura, en todas sus formas y tecnologías, y en las diversas lenguas de la nación, a toda la población, en particular a la que haga parte de grupos que, por razones culturales, económicas, sociales o de discapacidad, hayan sufrido alguna forma de exclusión o discriminación. Igualmente, debe servir de lugar de encuentro de la comunidad, de espacio para la promoción de la cultura en todas sus formas, y de entidad promotora de la conservación y divulgación del patrimonio cultural local.

Artículo 16. Las bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas deberán actualizar permanentemente sus colecciones, para que respondan en forma adecuada a las necesidades de los usuarios, a los rasgos culturales y sociales de las comunidades y al desarrollo del conocimiento y las ciencias.

En tiempos de la pandemia Covid-19 queda mucho por hacer en el ámbito legislativo para garantizar el acceso democrático de todos los ciudadanos al acervo bibliográfico y no bibliográfico del mundo, sin ningún tipo de discriminación; en un ejercicio que le corresponde y que está fundamentado en los principios y derechos humanos asociados a la cultura, la educación y la información de carácter tecnológica, científica, pero sobre todo humanística.

Como se indicó anteriormente existen en el mundo muchas bibliotecas que cobran a los usuarios por afiliarse a ellas

y así poder gozar de los servicios que prestan, el acceso es limitado a contenidos, obras y textos fundamentales para la investigación y la sustentación de trabajos, que una vez culminados pueden estar al alcance de todos. De allí que no basta con promover el establecimiento de ordenanzas, estatutos o reglamentos que favorezcan a los usuarios garantizando el uso los servicios públicos, sino también el acceso universal a la información. Las bibliotecas deben estar al servicio del conocimiento, de las innovaciones tecnológicas contribuyendo a la formación de la ciudadanía, porque tienen una función y una responsabilidad social.

Fuentes consultadas

Biblioteca Digital de Venezuela César Rengifo (2015) Disponible en: <https://www.bibliotecadigital.bnv.gob.ve> (consulta: 8 de junio 2020)

Cómo desinfectar los libros de la biblioteca en una pandemia. Disponible en: <https://www.julianmarquina.es/como-desinfectar-los-libros-de-la-biblioteca-en-una-pandemia/> (Consulta: junio de 2020).

Coronavirus: cuánto tiempo sobrevive el virus causante de covid-19 en distintas superficies. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51955233> (Consulta: 8 de junio de 2020).

Coronavirus: “Se perderán 195 millones de empleos en solo 3 meses” por la pandemia, el alarmante informe de la OIT (y cómo afectará a América Latina). Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52220090> (Consulta: 8 de junio de 2020).

COVID-19: ¿Quién está a riesgo? (2020, abril, 11) Disponible en: <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/in-depth/coronavirus-who-is-at-risk/art-20483301> (Consulta: 13 de junio de 2020).

Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias y Bibliotecas, IFLA (2020, mayo, 25) *COVID-19 y el sector bibliotecario global.* Disponible en: <https://www.ifla.org/ES/node/92983> (Consulta: 26 de mayo de 2020).

Golpe a la cultura: echan a 44 trabajadores del sistema bibliotecario de Providencia. (2020, mayo). Disponible en: <https://www>

elmostrador.cl/cultura/2020/04/09/golpe-a-la-cultura-echan-a-44-trabajadores-del-sistema-bibliotecario-de-providencia/ (Consulta: 8 de junio de 2020).

La Biblioteca Nacional de Venezuela ya está disponible en Internet (2015, diciembre, 11). Disponible en: <https://elestimulo.com/la-biblioteca-nacional-de-venezuela-ya-esta-disponible-en-internet/> (Consulta: 8 de junio de 2020).

La privatización de las bibliotecas públicas (2013, diciembre, 23). Disponible en: <https://www.documentalistaenredado.net/1099/la-privatizacion-de-las-bibliotecas-publicas/> (Consulta: 10 de junio de 2020).

Las bibliotecas de Iberoamérica, unidas frente al desafío impuesto por el COVID 19 (2020, mayo). Disponible en: <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/actividades/noticias/en-la-bnc/bibliotecas-iberoamerica-unidas-frente-al-desafio-covid-19> (consulta: 29 de mayo de 2020).

Las bibliotecas públicas abren de forma temporal sus contenidos digitales a los usuarios sin carnet. (2020, junio 21). Disponible en: <https://elpais.com/espana/madrid/2020-03-21/las-bibliotecas-publicas-abren-de-forma-temporal-sus-contenidos-digitales-a-los-usuarios-sin-carnet.html> (consulta: 29 de mayo de 2020).

Los bibliotecarios no entienden la privatización de bibliotecas de Son Cànaves y Son Gotleu (2014, noviembre, 11). Disponible en: <https://www.ultimahora.es/noticias/cultura/2014/11/11/137643/bibliotecarios-entienden-privatizacion-bibliotecas-son-canaves-son-gotleu.html> (Consulta: 10 de junio de 2020).

Més advierte de la privatización de las bibliotecas hasta 2017 (2014, diciembre, 01). Disponible en: <https://www.diariode-mallorca.es/palma/2014/12/02/mes-advierte-privatizacion-bibliotecas-2017/981089.html> (Consulta: 10 de junio de 2020).

Modelo de ley para el fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas. (2011). Cerlalc, Colombia. Disponible en: https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES_OLB_Modelo-de-ley-para-el-fomento-de-la-lectura-el-libro-y-las-bibliotecas_V1_010611.pdf (Consulta: 7 de junio de 2020).

Naomi Klein (2003). *Ser bibliotecario, una profesión radical (conferencia)*. Disponible en: http://eprints.rclis.org/18056/1/Klein_Librarians.pdf (Consulta: 10 de junio de 2020).

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI La OEI (2020, mayo, 26). *La OEI presenta un decálogo en defensa de la cultura*. Disponible en: <https://www.oei.es/Cultura/Noticia/la-oei-presenta-un-decalogo-en-defensa-de-la-cultura> (Consulta: 13 de junio de 2020).

Organización Mundial de la Salud, OMS. (2020, mayo, 27) [Cifras de la Covid-19]. Disponible en: <https://www.who.int> (Consulta: 17 de junio de 2020).

Pasos para la apertura de las bibliotecas públicas. Disponible en: <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/actividades/noticias/en-la-rnbp/pasos-para-reapertura-de-bibliotecas-2020> (Consulta: junio de 2020).

Protocolos para las Bibliotecas Públicas ante la Pandemia Covid-19 (2020, mayo, 14). Disponible en: <https://youtube/VnFOmdAr-xEM> (Consulta: 6 de junio de 2020).

Recomendaciones para Bibliotecas en tiempos de covid-19 (2020, junio, 7). Disponible en: <https://youtube/R1Lv066Z0ms> (Consulta: 7 de junio de 2020).

República Bolivariana de Venezuela. *Ley del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas* (1977). Gaceta Oficial N° 31.298 de fecha 16 de agosto de 1977. Disponible en: <https://pandectasdigital.blogspot.com/2018/02/ley-del-instituto-autonomo-biblioteca.html> (Consulta: 07 de junio de 2020).

República Bolivariana de Venezuela. *Decreto Presidencial N° 4.160 en el marco del Estado de Alarma para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (Covid-19)*. Gaceta Oficial N° 6.520, extraordinaria, de fecha 23 de marzo de 2020.

Universidad Nacional de Córdoba. *Protocolo Básico Preventivo* (2020). Disponible en: <https://www.unc.edu.ar/comunicaci%C3%B3n/covid-19-la-unc-ya-tiene-un-protocolo-de-prevenci%C3%B3n-para-todas-sus-dependencias>. (Consulta: 8 de junio 2020).

Índice

La Covid-19 y su paso por el mundo	4
El cierre de las bibliotecas.....	6
Los servicios bibliotecarios a distancia.....	8
La situación laboral del personal bibliotecario: sustemores y cesantías.....	13
Venezuela garantiza la estabilidad laboral de sus trabajadores.....	15
Previo a la apertura de las bibliotecas	18
Disponibilidad del personal.....	18
Limpieza y desinfección de las instalaciones.....	20
De los servicios bibliotecarios.....	21
La protección para los trabajadores y el cumplimiento de las medidas de prevención.....	22
La apertura progresiva de las bibliotecas	24
Libros en cuarentena.....	26
Uso y desinfección de los equipos tecnológicos.....	27
Devolución de los libros que permanecieron fuera de las bibliotecas antes de la pandemia.....	28
Espacios y servicios inactivos.....	31
Las redes de bibliotecas ante la Covid-19.....	32
Bibliotecas en Venezuela	36
Caso: estado Miranda.....	36
Atención a trabajadores en cuarentena social.....	37
¿Qué se propone para la reapertura de la Red de Bibliotecas?.....	38

Manejo de materiales consultados.....	41
La Covid-19 revive viejos temores.....	43
La privatización de los servicios de bibliotecas en Europa y su impacto en Latinoamérica.....	43
¿Qué ha pasado con las leyes en materia de bibliotecas públicas en Latinoamérica?.....	47
Fuentes consultadas.....	55



(Venezuela)

MARIAM MARTÍNEZ SUÁREZ

Doctora en Ciencias Gerenciales (Unefa, 2020), *Magister Scientiarum (cum laude)* en Comunicación Social. Mención: “Comunicación para el Desarrollo Social” (UCAB, 2005) y licenciada en Artes, mención Cine (UCV, 2000).

Presidenta (E) Instituto Autónomo de Bibliotecas e Información de Miranda, secretaria de Cultura de la Gobernación de Miranda, directora ejecutiva de la Fundación Librerías del Sur, directora general para la participación y promoción de las culturas y artes (Ministerio de la Cultura), directora de planificación y estrategia de la Red de Intelectuales y Artistas en Defensa de la Humanidad, consultora externa en FAO Venezuela, gerente de comunicación y relaciones institucionales de la Fundación Distribuidora Venezolana del Libro y jefa de la oficina de comunicación del Instituto Autónomo Centro Nacional del Libro.

Es autora de los siguientes ensayos: *¿Por qué el libro digital en tiempos de pandemia global?*, *La gerencia pública en el sector editorial venezolano*, *Comparación de resultados académicos de un programa educativo en el área de educación para el trabajo entre el Centro Taller “Manuel Eduardo Hernández” y la Unidad Educativa “Luis Cárdenas Saavedra”* y *El espectáculo cinematográfico en Caracas. Del oscurantismo a la luz, 1920-1922.*